



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en su sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Plan de pagos personalizado del O.A.P.G.T.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo adoptado, así como la correspondiente ordenanza reguladora, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Toledo 24 de noviembre de 2017.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-5910